



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

**MEMORANDUM**  
**No. DGR-842-2019**

PARA: Abogado Francisco Valladares  
Oficial de Transparencia IP

DE: Marco Tulio Padilla Mendoza  
Director General de Registros

ASUNTO: **RESOLUCIONES FIRMES DGR, MARZO 2019**

FECHA: 04 de abril de 2019

---

Después de saludarle muy cordialmente y atendiendo al requerimiento de información Memorando OTIP-129-2019, se remite detalle de las Resoluciones Firmes generada en Registro Inmueble y Catastro correspondiente al mes de marzo 2019.

Sin más sobre el particular, me suscribo.

Atentamente,

C.c. Dennis Zúniga - Enlace de Planificación (Interino) / Archivo  
DGZ/CC

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
**RECIBI**  
FECHA: 09 / Abril / 2019  
HORA: 11:35 am  
OFICINA DE TRANSPARENCIA  
RECIBE:



**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**  
**RESOLUCIONES FIRMES**  
**MARZO 2019**

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
La Paz					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 02/04/2019
Marcala					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 01/04/2019
La Esperanza					Sin resoluciones firmes según Oficio 20 RPHA remitida a la DGR el 01/04/2019
Comayagua	1	14/3/2019	1756885	La presente solicitud debe resolverse a través de una solicitud de emisión de constancia.-	
Comayagua	2	18/3/2019	1773713	Presentarlo por certificaciones	
Comayagua	3	22/3/2019	1778500	La circunscripción registral corresponde a Siguatepeque, por lo que debe hacer el traslado correspondiente	
Siguatepeque					Sin resoluciones firmes que reportar según nota enviado a la DGR el 01/04/19
Danlí					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 02/03/2019
Yuscarán					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 01/04/2019
Choluteca	1	20/3/2019	1779879	Fue denegada en virtud de que el inmueble ya fue vendido	
Nacaome	1	7/3/2019	4	Presentación #2011; el documento es una acta poder, fue denegada definitivamente a raíz de que los documentos privados autenticados no son inscribibles, deben constar en instrumento público para que sea objeto de inscripción.	
Nacaome	2	7/3/2019	5	Presentación #2012; el documento es una acta poder, fue denegada definitivamente a raíz de que los documentos privados autenticados no son inscribibles, deben constar en instrumento público para que sea objeto de inscripción.	
Nacaome	3	7/3/2019	6	Presentación #2027; el documento es una acta poder, fue denegada definitivamente a raíz de que los documentos privados autenticados no son inscribibles, deben constar en instrumento público para que sea objeto de inscripción.	
Juticalpa	1	14/3/2019	1782039	A petición del notario	
Juticalpa	2	18/3/2019	1768412	A petición del notario	
Juticalpa	3	27/3/2019	1784841	A petición del notario	
Juticalpa	4	26/3/2019	1784812	A petición del notario	
Juticalpa	5	26/3/2019	1781344	A petición del notario	
Yoro	1	1/3/2019	1775375	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	2	1/3/2019	1775377	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	3	1/3/2019	1775382	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	4	1/3/2019	1775388	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	5	5/3/2019	1347908	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	



REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Yoro	6	5/3/2019	1573790	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	7	5/3/2019	1690215	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	8	5/3/2019	1578831	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	9	5/3/2019	1328735	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	10	5/3/2019	1662663	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	11	6/3/2019	726785	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	12	15/3/2019	1508422	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	13	15/3/2019	1491445	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	14	20/3/2019	1722128	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	15	22/3/2019	908082	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	16	22/3/2019	1738080	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	17	26/3/2019	1175375	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	18	26/3/2019	1207438	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	19	27/3/2019	1744494	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Santa Bárbara	1	19/3/2019	1781492	Este instrumento según antecedente de dominio ya se encuentra inscrito a favor del señor Juan Carlos Claudio, según inscripción numero 66 del tomo 1835 del R.P.H.Y.A.P. y además se encuentra gravado a favor de ODEF ver inscripción 67 del tomo 1835 del R.P.H.Y.A.P. Art. 113 y 114, 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad.	
Santa Bárbara	2	20/3/2019	1781898	Por error se le dio ingreso en el sistema ya que este documento forma parte de la documentación requerida para una reinscripción. Art. 121 del reglamento de la Ley de Propiedad.	
Santa Bárbara	3	25/3/2019	1785244	El documento se trabajo con la presentación 1777694 que aún guardaba prelación, Art. 130 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad.	
Santa Bárbara	4	29/3/2019	1787858	Se debe dar ingreso en un libro diario de sentencias ya que se refiere a una inscripción de una sentencia. Art. 121 del Reglamento de Ley de Propiedad.	
Olanchito					Sin resoluciones firmes según memorando No. DGR. OLANCHITO-023-2019 remitida a la DGR el 01/04/2019
Tela	1	26/3/2019	1606905	Presentación perdió prelación, retirada el 13 de febrero de 2018.	
Tela	2	28/3/2019	1712425	Presentación perdió prelación, nueva entrada 1786571.	
Tela	3	28/3/2019	1712426	Presentación perdió prelación, nueva entrada 1786589.	
Tela	4	28/3/2019	1718877	Presentación perdió prelación, nueva entrada 1787226.	
Tela	5	1/3/2019	1720406	Presentación perdió prelación, nueva entrada 1776552.	
Tela	6	6/3/2019	1721432	Presentación perdió prelación, nueva entrada 1777615.	
Tela	7	28/3/2019	1722235	Presentación perdió prelación, nueva entrada 1786534.	
Tela	8	1/3/2019	1733515	Presentación perdió prelación, nueva entrada 1775865.	
Tela	9	28/3/2019	1741504	Presentación perdió prelación, nueva entrada 1790617.	
Tela	10	6/3/2019	1746355	Presentación perdió prelación, nueva entrada 1777617.	
Tela	11	14/3/2019	1586648	Perdió prelación presentación nueva 1777942	
Tela	12	25/3/2019	1682403	Presentación perdió prelación, presentación nueva 1782377	
Tela	13	13/3/2019	1698764	Esta presentación perdió el derecho de prelación ver art 120 del reglamento de la ley de propiedad	



REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Tela	14	14/3/2019	1703168	Perdió prelación	
Tela	15	14/3/2019	1711133	Perdió prelación presentación nueva 1782279	
Tela	16	14/3/2019	1711137	Perdió prelación presentación nueva 1782283.	
Tela	17	13/3/2019	1731061	Esta presentación perdió el derecho de prelación ver art 120 del reglamento de la ley de propiedad	
Tela	18	25/3/2019	1735350	Perdió prelación presentación nueva 1786021	
Tela	19	14/3/2019	1736734	Perdió prelación , presentación nueva 1778230	
Tela	20	25/3/2019	1747963	Presentación perdió prelación presentación nueva 1784709	
Tela	21	28/3/2019	1785331	Este inmueble fue elevado a dominio pleno bajo asiento numero 08 tomo 279 RPH y AP.	
Trujillo	1	5/3/2019	1738064	Para la cancelación de asiento deberán de acompañar sentencia judicial de nulidad o laudo arbitral firme.	
Sta. Rosa de Copán					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 01/04/2019
El Progreso	1	27/3/2019	1782499	Debido a manifestación presentada por los otorgantes para su retiro definitivo.	
Roatán					Sin resoluciones firmes que reportar según nota enviado a la DGR el 01/04/19
La Ceiba					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 29/03/2019
Gracias, Lempira					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 01/04/2019
Ocotepeque					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 01/04/2019
Pto. Cortés	1	13/3/2019	1779760	Inmueble ya fue traspasado	
Pto. Cortés	2	28/2/2019	1785836	Artículo No, 107 de la Constitución de la República	
San Pedro Sula	1	19/3/2019	1747782	Por no cumplir con los requisitos solicitados en los autos anteriores, en aplicación al Art. 43 de la Ley de Propiedad vigente, según Decreto 82-2004.	
Tegucigalpa					Sin resoluciones firmes que reportar según Memorando No. RTFM-132-2019 enviado a la DGR el 02/04/19
Jefatura de Predial					Sin resoluciones firmes según memorando No. 794-DP/DGR-2019 enviada a la DGR el 04/04/19

NOTA: datos provistos por cada una de las oficinas registrales de RPI y Catastro

Elaborado por:  
Dennis Zúniga  
Enlace de Planificación (Interina)

Aprobado por:  
Marco Tulio Padilla Mendoza  
Director General de Registros